

Subject: PARA EL PROFESORADO BECAS DE INVESTIGACION



Iª Convocatoria de Becas de investigación

“Pinolere 2005”

La asociación cultural “Pinolere. Proyecto cultural”, a través de la revista “EL PAJAR. Cuaderno de Etnografía Canaria” y el Museo Etnográfico Pinolere, con el objeto de fomentar la investigación sobre el mundo de la cestería y las fibras vegetales en Canarias, convoca un concurso para la adjudicación de tres becas de 1.800 euros, para la elaboración de proyectos de investigación dedicados a estudiar, desde un punto de vista multidisciplinar el trabajo con estos materiales y su posterior manufacturación, comercialización y uso.

Colaboran con esta iniciativa el Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava; Área de Juventud, Educación y Mujer del Cabildo de Tenerife y la Viceconsejería de Cultura del Gobierno de Canarias.

Bases

1. Se conceden tres becas de 1800 euros cada una pagaderas en tres plazos (1º al momento de la concesión del premio, 2º a los cuatro meses de iniciada la investigación y una vez oído el informe del tutor/a y 3º una vez entregado el trabajo final), a los tres mejores proyectos

presentados para la realización de estudios monográficos sobre “la cestería y las fibras vegetales en Canarias” en cualquier disciplina.

2. Podrán presentarse a esta convocatoria autores/as que cursen estudios universitarios u ostenten el grado de diplomado o licenciado en cualquier disciplina académica, cuyos proyectos de investigación sean originales y no cuenten con ningún otro tipo de financiación de las Administraciones Públicas y/o Privadas.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes por triplicado, en Museo Etnográfico Pinolere (Calle Alzados Guanches, s/n. 38300 LA OROTAVA-Tenerife. Islas Canarias) con la indicación “Optante a las becas para los proyectos de investigación sobre la cestería y las fibras vegetales en Canarias”, antes del día 30 de enero de 2005. Deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Memoria proyecto de estudio, con una extensión máxima de 15 folios y que deberá comprender, al menos:
  - Temas y objetivos. Justificación de interés del tema.
  - Contenido o avance del índice.
  - Período histórico contemplado por el estudio
  - Fuentes y metodología.
- Currículo vitae del investigador/a o investigadores/as que participan en el proyecto.
- Declaración jurada de no haber recibido otra ayuda económica de las Administraciones Públicas u otras Entidades para la realización del mismo trabajo.

3. Los proyectos presentados serán valorados por un Jurado nombrado por la asociación cultural “Pinolere. Proyecto cultural” entre los equipos de asesores de la revista “EL PAJAR. Cuaderno de Etnografía Canaria” y el Museo Etnográfico Pinolere.

4. El fallo del Jurado, sobre los proyectos seleccionados, se hará público antes del 15 de febrero de 2005, comunicándosele personalmente a los ganadores; procediéndose al pago de las ayudas contempladas en las bases, párrafo primero, de esta convocatoria.

5. El Jurado podrá introducir modificaciones en los proyectos presentados, condicionándose la ayuda a la previa aceptación de aquellas por el beneficiario.

6. Estos trabajos deberán estar terminados y entregados, por triplicado, en el plazo de nueve meses a partir del fallo del Jurado, antes del 15 de noviembre de 2005. Deberán tener una extensión mínima de 100 folios y una máxima de 200 folios a espacio sencillo, fuente Arial y tamaño 12, sin contar con la bibliografía y apéndices, presentarse de forma cuidada, bien redactados y en soporte informático para su publicación.

7. El Jurado una vez realizado el fallo, comunicará a los ganadores de cada una de las becas los Tutores que harán un seguimiento de su investigación y con los que se diseñará un calendario de sesiones con una periodicidad mínima de una reunión de trabajo cada dos meses.

8. El Jurado, podrá exigir la devolución de los plazos que se hayan abonado con cargo a la beca concedida inicialmente a aquellos trabajos seleccionados que, sin causa justificada, no hayan sido realizados en el tiempo establecido, no se ajusten a los proyectos presentados o no hayan asumido las directrices y/u orientaciones establecidas por los Tutores nombrados al efecto.

9. Los tres trabajos seleccionados quedarán en propiedad de la asociación cultural “Pinolere. Proyecto cultural”, reservándose ésta el derecho de publicarlos íntegra o parcialmente, siguiendo los criterios de los Tutores y el equipo asesor de la revista “EL PAJAR. Cuaderno de Etnografía Canaria” y el Museo Etnográfico Pinolere.

En el caso de que dicha entidad cultural no publique el trabajo podrá concederse autorización al autor para que lo publique en otros medios con la condición expresa de que mencione la ayuda concedida por la citada entidad.

10. Las resoluciones y decisiones del Jurado serán inapelables ateniéndose a estos efectos, que la participación en el concurso supone la aceptación expresa de las bases de su convocatoria y resolución.